Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO

010

USHUAIA, 24/04/2025.

VISTO, el Expediente SRPG N° 32683-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra de micrófono inalámbrico para refuerzo del equipo de sonido de la SRPG.

Que a través de la Disposición D.G.A.F.- S.R.P.G. N° 005/25 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 006/2025 RAF 121, N° 7 de Orden.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 006/2025, RAF 121, C.Ju.O 1-16-01, para el renglón Nº 01; a la firma **PATAGONIA LIGHTING SRL, CUIT N° 30-71748350-9,** por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 CTVOS. ($1.271.870,00), debido a que la misma se ajusta por calidad, confiabilidad y durabilidad; no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), Nº 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 188/23, N° 565/23, N° 3127/24 y N° 10/25; la Resolución de O.P.C. N° 017/21, N° 58/21 Anexo I, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales Nº 3228/23 – Anexo I, N° 188/23 y Nº 565/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 006/2025, RAF 121, referente a la Compra de micrófono inalámbrico para refuerzo del equipo de

///...2

010

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO

…///2

sonido de la SRPG; para el renglón Nº 01; a la firma **PATAGONIA LIGHTING SRL, CUIT N° 30-71748350-9,** por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 CTVOS. ($1.271.870,00), debido a que la misma se ajusta por calidad, confiabilidad y durabilidad; no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F
N.S

RESOLUCIÓN Ss.C.P. Nº 010/25.-

Lic. Ana Beatriz ANDRADE
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur